INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 "SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS PARA DETERMINACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE"

ID N° 357872

Asunción, 26 de agosto de 2019.

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, paso a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	17 - Equipos, Productos e instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud
NUMERO DEL PAC:	357872
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 80.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 090/2019	Gs 40.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS PARA DETERMINACION DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CD - Contratación Directa
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 074/2019 de fecha 02 de agosto de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Dirección de Licitación y Contrataciones essap sa

N° de oferta	OFERENTE	CONTRATACION DIRECTA N° 21/2019 "SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS PARA DETERMINACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE" ID N° 357.872 - Guaraníes (IVA incluido).
1	ANALITICA S.A.	2.092.500

No se han realizado observaciones.

Así mismo, se dejó constancia que se ha procedido a la apertura de ofertas en referencia al Art. 34 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" *Bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	ANALITICA S.A.
Formulario de Oferta	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	**CUMPLE**

3.1 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente. Para el estudio de los requisitos del Anexo E de la Carta Invitación, correspondiente a los "Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	ANALITICA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de Unidad Operativa de Contrataciones
essap

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Constancia SIPE N°	**1559503**

Las documentaciones figuradas "Activas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas y se concluye que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en la Carta Invitación, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Según Comunicación Interna UACP N° 627/2019 de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., se informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas; "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)"

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde el oferente: **ANALITICA S.A.** no registra datos, encontrándose en estado activo para todos los procesos licitatorios.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Abg. Rosana Sugarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicios de Analisis de Pesticida-Multiresiduos de Pesticida	Unidad	EVENTO	1	1.046.250	1.046.250
2	Servicios de Analisis de Pesticida	Unidad	EVENTO	1	1.046.250	1.046.250
					Precio Total	**2.092.500**

4.1 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 411/2018, conforme al Artículo 5° de la referida normativa, se examinó y comprobó que el precio ofertado en el ítem 2 se encuentra dentro de los rangos establecidos y el ítem 1 se encuentra fuera del rango.

Al especto, por nota UE N° 690/19 de fecha 14/08/19 se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dicho ítem, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante nota de fecha 16/08/19.

Los precios fuera de rango han sido analizados por la Unidad de Control de Calidad dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción y por Comunicación Interna N° UCC/368/2019 expresa: *Con respecto al precio ofertado en el Ítem N° 1 por la firma ANALITICA S.A. y observando la composición o desglose de este, se concluye que el mismo se haya dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado"*.

4.2 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional.

Sobre el particular, en la página web del MIC **no hay registro encontrado para la firma DATA ANALITICA S.A. con RUC N° 80045965-2.**

No se ha solicitado el Certificado al oferente, considerando que es la única oferta

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

en evaluación, por lo que el margen de preferencia no será aplicado.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA INVITACIÓN:

5.1 Capacidad técnica:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C. Nº 355/08/2019

A : *GERENCIA DE OPERACIONES*

De : *UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.*

Ref. : *INFORM E TECNICO* - **C.D N° 21/2019 "SERVICIOS DE ANALISIS PARA DETERMINACION DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE" ID 357.872**

Fecha : *12/08/2019*

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Comité de Evaluación conformado en el marco de la **C.D N° 21/2019 "SERVICIOS DE ANALISIS PARA DETERMINACION DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE" ID 357.872**, con el objeto de emitir el Informe Técnico solicitado en la Comunicación Interna GUOC-UE Nº 658/2019 de fecha 02/08/19. Informe Técnico Correspondiente al oferente **ANALITICA S.A.**

INFORME DE CUMPLIMIENTO – ANALITICA S.A.

Documentos	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
V. OTROS DOCUMENTOS	
Experiencia comprobable en la ejecución del servicio licitado (análisis de pesticida) como mínimo de tres años, comprobable por medio de la presentación de contratos y/o facturas.	CUMPLE
El laboratorio deberá contar con habilitación expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y estar acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) bajo la norma ISO/TEC 17025:2006	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
ITEM N° 1 ITEM N° 2	CUMPLE

Atentamente.

GERENCIA DE OPERACIONES
Gría. de Redes Adm. y Area M.
Gene. Agua No Contab.
Auditoría Interna
Asesoría Jurídica
Gerencia General
Gerencia Contabilidad Gral.
Dirección de Seguridad
Otro

Roberto Almada Barcino
Ge. de Operaciones Gran Asunción

Lic. Sandra Pagliaro de Báez
Jefa de Unidad de Control de Calidad

Abg. Rossana Lugarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

5.2 Experiencia:

El oferente deberá presentar Contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) por la prestación de servicios de análisis, cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 30% del monto máximo establecido por la convocante:

Oferente	Monto Máximo Gs.	30% del monto máximo Gs.	Año de Facturación	Volumen en Sumatoria (que cubran el 30%) de Facturaciones Gs.	Ponderación
ANALITICA S.A.	80.000.000.-	24.000.000.-	2017	41.400.000.-	CUMPLE

5.3 Tabla de verificación de los documentos técnicos y financieros requeridos en la Carta Invitación:

	ANALITICA S.A.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Otros documentos.	
Experiencia comprobable en la ejecución del servicio licitado (análisis de pesticida) como mínimo de tres años, comprobable por medio de la presentación de contratos y/o facturas	CUMPLE
El Laboratorio deberá contar con habilitación expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y estar acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) bajo la norma ISO/IEC 17025:2006	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **ANALITICA S.A.,** cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de*

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de Contrataciones
essap sa

evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03, la Unidad Operativa de Contratación de la Essap S.A.;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 "SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS PARA DETERMINACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE"** con **ID Nº 357872,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ANALITICA S.A. **RUC N° 80045965-2**	**Gs. 40.000.000.-** (Guaraníes cuarenta millones)	**Gs. 80.000.000.-** (Guaraníes ochenta millones)

Abg. Rossana Estigarribia

.....

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa